

SOBRE LA ESCUELA DE PEDAGOGIA BASICA

Consejo Universitario Superior de Universidad ARCIS. CUS 09 de mayo 2006

Estimado miembro de la Universidad ARCIS:

Por acuerdo del Consejo Universitario Superior, adjunto encontrará información sobre la situación de la Escuela de Pedagogía Básica y del local de Huérfanos 1721.

Agradecemos su difusión a quien estime pertinente.

MARÍA TERESA QUEZADA
Secretaria Ejecutiva del
Consejo Universitario Superior

EL CONSEJO UNIVERSITARIO SUPERIOR INFORMA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Reunido el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 5 de mayo de 2006, a propósito de la toma del local de Huérfanos 1721, por parte de un grupo de estudiantes de la carrera de Pedagogía Básica, ha acordado informar a todos los miembros de la Universidad que:

- a) como organismo facultado para decidir sobre el nombramiento de los directores de escuela, por lo que le correspondió nominar a la directora de la Escuela de Pedagogía Básica recientemente, expresa que reitera y respeta la institucionalidad establecida, tanto en su legalidad como en su legitimidad;
- b) sin perjuicio de lo anterior, el Consejo Universitario ha tomado conocimiento de las cartas publicas de los estudiantes y de las conversaciones sostenidas con ellos, y se distingue que desafortunadamente predominan desinformaciones, interpretaciones y errores en la información que manejan;
- c) respalda plenamente a las autoridades que han mantenido el dialogo con los estudiantes, el Secretario General, Galo Eidelstein; la Decana de la Facultad de Educación, Ofelia Reveco y el Coordinador Académico de la Escuela de Pedagogía Básica, Carlos Acevedo.
- d) conjuntamente con lo anterior ha nominado a tres consejeros para que colaboren a las autoridades mencionadas en la resolución del conflicto, siendo éstos los académicos Gabriel Salazar, Eduardo Hamuy y Carlos Margotta.
- e) informa que el proceso de elección de Director de la Carrera de Pedagogía Básica se ha circunscrito a la institucionalidad establecida y en el cual han participado válidamente el Consejo de Escuela, el Rector y el Consejo Universitario, cada uno en el ámbito de sus competencias y facultades;

f) lamentablemente este grupo de estudiantes impone a profesores y funcionarios la imposibilidad de prestar los servicios educacionales para la mayoría de los estudiantes, no sólo de la carrera de Pedagogía Básica sino de otras que realizan diferentes actividades académicas en la sede de Huérfanos, como son las de Periodismo y Fotografía, y las demás escuelas de la Facultad de Educación;

g) la toma de la sede deposita única y exclusivamente en sus ocupantes la responsabilidad de toda la documentación, equipamiento e infraestructura que allí se encuentra, ante lo cual la Universidad les exige que asuman todas las consecuencias que de estos hechos se derivan;

h) por último el Consejo Universitario repudia estos actos de presión dentro de la Universidad, habida cuenta que existen múltiples canales de participación en diferentes instancias y que muy ocasionalmente han sido aprovechados por los estudiantes. El diálogo y la búsqueda de soluciones a problemas reales es la constante voluntad de las autoridades de la Universidad.

A continuación hacemos un breve relato de los hechos que se han producido en función de la elección de director de la Escuela de Pedagogía Básica:

o El 15 de Marzo, en reunión de académicos y estudiantes de la Escuela de Pedagogía Básica, asimilada a Consejo de Escuela, acuerdan proponer al Consejo Universitario, al profesor Carlos Acevedo como director de la escuela. De esta reunión surge una carta dirigida al rector que comunica lo anterior y agrega una serie de antecedentes que valoran su conformidad con los postulantes y agradecen a quienes han participado de este proceso.

o El Rector (s) don Roberto Celedón, según sus facultades propuso al Consejo Universitario que fuesen escuchados los cuatro postulantes, dado que todos cumplieran con las condiciones del cargo con el objeto de que el Consejo Universitario pudiera tomar la decisión con información directa de los postulantes. Esta sesión se realizó el 4 de abril de 2006.

o Posteriormente se cita a Consejo Universitario con fecha 21 de abril de 2006, la que tenía como propósito elegir al director de la Escuela de Pedagogía Básica. Antes de votar para determinar el director de la escuela y dado que en esa elección se votaría no sólo entre cuatro candidatos, sino también entre cuatro proyectos diferentes, se propone que la persona elegida ejerciera el cargo sólo por un año, lo que no impide que a futuro se presente a la reelección para el período siguiente.

o Este acuerdo se tomó con el objeto de abrir un amplio proceso de discusión académica al interior de la Facultad de Educación, a objeto de darle continuidad al proceso de discusión que estaba en curso en el marco de la Escuela de Pedagogía Básica, no existiendo de parte de las autoridades universitarias reparos a priori respecto de ningún proyecto de educación específico.

o En consecuencia con lo anterior, se realiza la elección, siendo electa la profesora Juana Castro quien obtiene 8 votos, seguida de Carlos Acevedo con 6 votos, Gloria Esbry con 1 voto y Cecilia Kaluf con 0 votos, además hubo 2 abstenciones. No obstante lo anterior, la profesora Castro declina el cargo debido a que en el intertanto había asumido otro compromiso laboral.

o En estas condiciones, el rector convoca nuevamente al Consejo Universitario

para realizar una nueva elección el día 28 de abril de 2006 entre los candidatos que quedaban, vale decir los académicos Gloria Esbry, Cecilia Kaluf y Carlos Acevedo. En el intertanto, la Decana de la Facultad de Educación y el Secretario General hacen las consultas a los candidatos mencionados para conocer si mantenían la intención de participar en el proceso electoral.

o Confirman que siguen en el proceso las profesoras Esbry y Kaluf. El profesor Acevedo expresa al Secretario General que, a raíz de tener dudas acerca de dos puntos se abstiene de participar en el proceso por algunos días, con el objeto de aclarar las dudas y decidir su participación en el proceso electoral. Estas dudas se referían fundamentalmente a porqué se había definido el mandato del nuevo director por un año y que pasaría con el cargo de Coordinador Académico. Ante estas inquietudes, en conversación con el Secretario General de la Universidad y la Decana de Educación, se le aclara que de quedar vacante el cargo de Coordinador Académico se llamaría a concurso y se le explica la razón de la duración del mandato de un año. El profesor Acevedo manifiesta mantener las dudas y solicita no participar en el proceso electoral hasta que se aclaren las dudas, en todo caso sostiene que respetará los acuerdos que tome el Consejo Universitario.

o En la sesión del Consejo Universitario del día 28 de abril el Secretario General informa lo expresado por el profesor Acevedo y se lleva a votación si se espera o no su respuesta para participar en el proceso; realizado el debate entre los consejeros se pronuncian por realizar la elección en esta sesión, por 10 votos a favor y 3 votos en contra. Las consideraciones que se tuvieron en cuenta fueron fundamentalmente referidas a que las instituciones deben funcionar normalmente y a que se debía cumplir el acuerdo de realizar la elección en la fecha estipulada, además de la necesidad de poner término a un ya extenso proceso, consideración que los propios alumnos habían hecho presente al Rector. Por tanto, se realiza la votación para ocupar el cargo de Directora resultando electa la profesora Gloria Esbry, por 9 votos a favor y 4 abstenciones.

La Comisión del Consejo Universitario Superior informa además, que desde el momento de la toma del edificio de Huérfanos 1721, hasta hoy, ha sostenido diversas conversaciones con los diferentes actores involucrados, tanto con estudiantes, académicos y autoridades de la Facultad de Educación, con el fin de obtener una pronta solución al conflicto producido. Se informará oportunamente al conjunto de la comunidad universitaria del resultado de las gestiones realizadas.

Santiago, 9 de mayo de 2006.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa,

actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a:
archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2006 